



DEPARTAMENTO DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA

I-NOMBRE DE LA CARRERA: ABOGACIA

II-NOMBRE DE LA ASIGNATURA: DERECHO PUBLICO: PROVINCIAL Y MUNICIPAL

Código: 2333

Ciclo anual: 2019

Ciclo cuatrimestral: Primero-Segundo-Tercero

II- CUERPO DOCENTE

Profesor a cargo de la asignatura: IVANEGA, MIRIAM MABEL

Integrantes de la cátedra:

- I. AGUIRRE, CARLOS SALUTIANO
- II. ALONSO, MELANIA
- III. BALLESTEROS, JOSE MIGUEL
- IV. CAIERO, VERONICA FERNANDA
- V. CRISTO, DIEGO
- VI. FALCONE, LUCIANA SOLEDAD
- VII. ROMANO, SOFÍA
- VIII. VÁZQUEZ, MABEL



III- ASPECTOS ESPECÍFICOS

- I. **Carga horaria total: 64 Horas**
- II. **Carga horaria semanal: 4 Horas**
- III. **Carga horaria clases teóricas: 44 Horas**
- IV. **Carga horaria práctica disciplinar: 20 Horas**
- V. **Carga horaria práctica profesional: 0 Horas**
- VI. **Ubicación de la asignatura en el plan de estudios: 2° año**

Correlatividades Anteriores: Derecho Constitucional I

IV- PROGRAMA

Fundamentación del marco referencial del programa

El dictado de esta asignatura permitirá a los alumnos adquirir conocimientos vinculados al sistema federal de gobierno, su contenido y los efectos en el ciudadano.

A partir de los tratados y pactos de derechos humanos y de las Constituciones Nacional y de la Provincia de Buenos Aires (y en algunos temas específicos Constituciones de otras provincias), se construye el contenido de la materia. Derechos individuales, derechos sociales potestades públicas, federalismo, instituciones públicas locales, normas, jurisprudencia y doctrina, constituyen elementos estructurales que se van complementando en cada una de las unidades.

En ese marco, se profundizará la relación del individuo y de la sociedad con las organizaciones administrativa provincial y municipal, el proceso contencioso administrativo provincial, la influencia de la participación ciudadana, el poder de policía local, el medio ambiente y urbanismo y las potestades públicas y la prestación de servicios públicos.

En materia municipal se pretende destacar el rol de las ciudades en la construcción del Estado argentino y su evolución hasta nuestros días. Por eso la importancia de caracterizarlo, aportando los distintos criterios constitucionales, legales y doctrinarios. Su competencia material y los recursos económicos son fundamentales para comprender su naturaleza y objetivos

Para ello, el alumno contará con herramientas (normas, jurisprudencia, doctrina) que le permitirán tomar contacto con las realidades provincial y municipal, excediendo el marco teórico.

- I. **Contenidos previos** Los temas incluidos en las asignaturas Derecho Constitucional.
- II. **Contenidos mínimos** Organización de los poderes nacionales, provinciales y municipales. El Derecho público provincial. El federalismo. Estado provincial.



Territorio provincial. Poderes provinciales. Declaraciones, derechos y deberes de las provincias. Poderes legislativo, ejecutivo y judicial en las provincias. Órganos de control. La Ciudad de Buenos Aires. La Constitución de la Provincia de Buenos Aires. Derecho Municipal. El Municipio. Autonomía / Autarquía Municipal. Competencia y Organización Institucional de los Municipios. Participación Ciudadana en los Municipios. Administración y Poder de Policía Municipal. Régimen financiero Municipal. Relaciones Interjurisdiccionales. Identificación de la situación de hecho de problemáticas municipales y provinciales. Utilización de las neurociencias en el análisis de la norma.

III. Objetivos generales

(1.1) Comprender la relación individuo-sociedad-organizaciones públicas locales.

(1.2) Conocer y reflexionar sobre la relación Nación-Provincia-Municipio en el marco de las normas constitucionales, legales y reglamentarias

(1.3) Entender el funcionamiento de las organizaciones provincial y municipal, con especial referencia a la provincia de Buenos Aires.

IV. Objetivos específicos

De conocimiento:

(2.1) Analizar la función ciudadana en las estructuras públicas locales.

(2.2) Profundizar las relaciones jurídicas entre los tres niveles del Estado Federal.

(2.3) Analizar la organización administrativa provincial (Gobernación, Asesoría de Gobierno, Fiscalía de Estado, Contaduría General, Tribunal de Cuentas, entre otras) sus competencias y su importancia institucional.

(2.4.) Tomar conocimiento teórico-práctico de la organización administrativa municipal (Intendentes, Consejos Deliberantes, asesorías, consejos, organismos de control, tribunal de faltas, entre otras)

(2.5.) Estudiar los mecanismos institucionales y procedimentales para la protección y defensa de los derechos y garantías individuales a nivel provincial y municipal.

De habilidades y actitudes:

(2.6) Detectar, analizar y establecer distintas vías de solución para resolver conflictos de competencia entre la Nación, las Provincias y los Municipios en los ámbitos administrativo y judicial.

(2.7) Interpretar la relación Provincia-Municipal en el contexto de la práctica constitucional provincial.

(2.8) Analizar e interpretar los principales antecedentes jurisprudenciales de la Corte Suprema de Justicia y de la Suprema Corte de la Provincia de Buenos Aires, el contexto en los cuales fueron dictados y en la actualidad.



(2.9.) Analizar e interpretar los principales antecedentes jurisprudenciales del fuero contencioso administrativo de la Provincia de Buenos Aires vinculados a la temática provincial y municipal.

(2.10) Analizar el fundamento de los derechos, sus medios de protección y las instituciones constitucionales en el marco del federalismo.

(2.11.) Profundizar la capacidad de aceptar y respetar las diferencias de opinión y criterios; formular preguntas; solidaridad para el aprendizaje común

V. Unidades Didácticas

Unidad N°1:

EL DERECHO PÚBLICO PROVINCIAL Y MUNICIPAL: SUS FUENTES

1. El derecho provincial y municipal: objeto de su estudio. Relaciones con los derechos constitucional, político, administrativo y financiero.
2. Las fuentes de esta rama del derecho. Constituciones Nacional y de la Provincia de Buenos Aires. Principales leyes orgánicas. Las cartas orgánicas municipales. Reglamentos. Las Ordenanzas. Otras fuentes.
3. Tratados y Convenciones internacionales de jerarquía constitucional. Su aplicación directa. Las decisiones los Tribunales de Derechos Humanos y su incidencia en las provincias y municipios.

Contenido temático por unidad:

Fuentes. Derecho Público, Provincial y Municipal. Tratados Internacionales. Derechos Humanos. Jerarquía constitucional.

Bibliografía específica por unidad:

- Gelli Maria Angélica, “Constitución Nacional comentada”, La Ley, 3ra. Edición, Buenos Aires, 2008
- Hernández, Antonio Maria, “Derecho Público Provincial”, Abeledo Perrot, 2ª Edición, Buenos Aires, 2011.
- Constituciones Nacional y de la Provincia de Buenos Aires.

Jurisprudencia

- 1.- “Caso de las Penitenciarías de Mendoza” - Solicitud de medidas provisionales presentada por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos respecto de la República de Argentina – Corte Interamericana de Derechos Humanos - 22/11/2004.
- 2.- “Lavado, Diego Jorge y otros c/ Mendoza, Provincia de y otro s/ acción declarativa de certeza” - CSJN - 06/09/2006.



- 3.- “Recurso de hecho deducido por el Centro de Estudios Legales y Sociales en la causa Verbitsky, Horacio s/ habeas hábeas” - CSJN - 03/05/2005.
- 4.- SCBA “M. L., M. M., M. M., M. M., M., E., M. I., G. D., G. E., G. R.. ART. 10, LEY 10.067”, 23/12/2003.
- 5.- CSJN “Castillo, Carina Viviana y otros c/ Provincia de Salta - Ministerio de Educación de la Prov. de Salta s/ amparo”, 12/12/2018.

Unidad N° 2:

**SISTEMA FEDERAL DE GOBIERNO. DESCENTRALIZACIÓN
Y AUTONOMIA**

1. Concepto y tipos de descentralización. La descentralización política o territorial.
2. Federalismo y Confederación: conceptos y diferencias.
3. El sistema federal argentino. Origen. Análisis de sus características en las Constituciones nacional de 1853/1860 y de 1994. Las Provincias: su formación. Las regiones.
4. La autonomía provincial. La diferencia con otras entidades autónomas y con la autarquía.
5. La Ciudad Autónoma de Buenos Aires: alcance de su autonomía. Diferencia con las provincias y los municipios.
6. Las relaciones entre el Estado Nacional y las provincias.
7. Los gobiernos provinciales como agentes del gobierno federal.

Contenido temático por unidad: Federalismo. Autonomía provincial. Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Bibliografía específica por unidad:

- Alberdi, Juan Bautista, “Bases y puntos de partida para la organización política de la República Argentina”, Ed. Ciudad Argentina.
- Gelli Maria Angélica, “Constitución Nación comentada”, La Ley, 3ra. Edición, Buenos Aires, 2008
- Hernández, Antonio María, “Federalismo, autonomía municipal y ciudad de Buenos Aires en la reforma constitucional de 1994”, Ed. Depalma, Buenos Aires, 1997.
- Ivanega, Miriam M., “Principios de la Administración Pública”, Ed. Lexis Nexis, Buenos Aires, 2005.
- Constituciones Nacional y de la Provincia de Buenos Aires.

Jurisprudencia general

- 1.-CSJN, "Mendoza, Beatriz Silvia Y Otros C/ Estado Nacional Y Otros S/ Daños Y Perjuicios (Daños Derivados De La Contaminación Ambiental Del Río Matanza - Riachuelo).", 20/6/2006.
- 2.- CSJN, “Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires c. Pcia. de Tierra del Fuego”, 18/12/07.
- 3.- CSJN, “Provincia de Catamarca v. Provincia de Salta”, 05/05/2009.



- 4.- CSJN "Petrobras Argentina s.a. c/ La Pampa s/ acción declarativa de certeza e inconstitucionalidad", 7/9/2015.
- 5.-CSJN "Bayer S.A. c/Santa Fe, Provincia de s/ acción declarativa de certeza", 31/10/2017.
- 6.- CSJN, "Neuquén, Provincia del c/ Estado Nacional (Ministerio de Desarrollo Social - Instituto Nacional de Asuntos Indígenas) s/ impugnación de actos administrativos y acción declarativa de certeza", 11/09/2018.
- 7.- CSJN "La Pampa, Provincia de c/ Estado Nacional (Poder Ejecutivo - Ministerio de Economía de la Nación) s/ acción de inconstitucionalidad", 6/11/2018.
- 8.- CSJN, "Defensor del Pueblo y otro c/ Poder Ejecutivo Nacional", 27/11/18.
- 9.- CSJN, "Unión Cívica Radical de la Provincia de Santa Cruz y otros c/ Estado de la Provincia de Santa Cruz s/ amparo", 11/12/2018.

Unidad N° 3:

ORGANIZACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL (I)

1. Los principios constitucionales de la organización provincial.
2. Poder Ejecutivo provincial: El Gobernador: competencias administrativas
3. Poder Legislativo de la Provincia de Buenos Aires: conformación, principales competencias.
4. Poder Judicial de las provincias. Diferencias con el sistema nacional. Competencias de la Suprema Corte de Justicia de la provincia.
5. La intervención federal: previsiones constitucionales. Tipos de intervención. Competencias del interventor. Alcances y efectos de los actos del interventor. La Responsabilidad del Estado Nacional y/o de las provincias por la actuación del interventor.

Contenido temático por unidad: Poderes provinciales. Organización. Intervención federal.

Bibliografía específica por unidad:

- Gelli Maria A., "Constitución Nacional comentada y anotada", La Ley, 2008
- Ivanega, Miriam N., "Principios de la Administración Pública", Ábaco, Buenos Aires, 2005
- Hernández, Antonio Maria, "Derecho Público Provincial", Abeledo Perrot, 2ª Edición, Buenos Aires, 2011.
- Constituciones Nacional y de la Provincia de Buenos Aires.

Jurisprudencia

- 1.- CSJN, 21/09/04, "Zavalía, José L. c. Provincia de Santiago del Estero y otro".
- 2.- CSJN, 27/09/2005, "Brandi, Eduardo Alberto c/ Mendoza, Provincia de s/ acción de amparo"
- 3.- STJ de Corrientes, 27/04/05, "Ríos Brisco, Jorge A. c. Estado de la Pcia. de Corrientes", LA LEY2006-D, 315.
- 4.- CSJN "Gobernador De La Provincia De La Pampa, Oscar Mario Jorge C/ Cámara De Diputados De La Provincia De La Pampa S/ Acción Declarativa De Certeza", 23/02/2016



Unidad N°4:

ORGANIZACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL (II)

1. Estructura de la Administración Pública provincial. El caso de la Provincia de Buenos Aires.
2. La Asesoría de Gobierno: competencias. Vínculo con el Poder Ejecutivo.
3. La Fiscalía de Estado: funciones. La vista fiscal.
4. Los organismos de control interno y externo: Contaduría General y Tribunal de Cuentas. Organización, competencias, relación con el Poder Ejecutivo provincial. El control del gasto municipal. Comparación con el régimen nacional.
5. El Defensor del Pueblo. Conflicto de competencias con los Defensores del Pueblo de los municipios y de la Nación.

Contenido temático por unidad: Asesoría de Gobierno. Fiscalía de Estado. Tribunal de Cuentas. Contaduría General. Control.

Bibliografía específica por unidad:

- Hernández, Antonio Maria, “Derecho Público Provincial”, Abeledo Perrot, 2ª Edición, Buenos Aires, 2011.
- Legislación específica vinculada a los organismos que se estudiarán en la unidad.

Jurisprudencia

- 1.-SCBA “E.S.E.B.A. S.A. C/ Tribunal De Cuentas De La Provincia De Buenos Aires S/ Demanda Contencioso Administrativa”, 13/9/2006
- 2.- CSJN, 24/07/07, “Defensor del Pueblo de la Nación c/ Buenos Aires, Provincia de y otro (Estado Nacional) s/ amparo”.
- 3.-Cámara de Apelaciones en lo Civil, Comercial y Minería de San Juan - Sala I - 08/08/2007, 19.226 (97.480 - 4º CIVIL). “Defensor del Pueblo de la Provincia de San Juan c/Cámara de Expendedores de Combustibles y afines y otros s/ amparo (III CPO.)” –
- 4.-Cámara De Apelaciones En Lo Contencioso Administrativo De Mar Del Plata, “Molina Carlos Andrés C. Honorable Tribunal De Cuentas S/. Pretensión Anulatoria”, 2/10/2008

Unidad N° 5:

PODER JUDICIAL. LINEAMIENTOS DEL PROCESO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES (I)

1. El fuero contencioso administrativo de la provincia de Buenos Aires.
2. El Código Contencioso Administrativo. Ámbito de aplicación.
3. Creación y organización del fuero contencioso administrativo.
4. La materia contenciosa administrativa. La competencia en razón del territorio.



Contenido temático por unidad: Materia contenciosa. Fuero contencioso administrativo. Competencia.

Bibliografía específica por unidad:

-Cassagne, Juan Carlos, “Derecho Procesal Administrativo”, Tomos I y II, Hammurabi, 2004.

Jurisprudencia

- 1.- SCBA, A. 68.782, "Colegio de Bioquímicos de la Provincia de Buenos Aires contra doctor M. H.M. s. Acción disciplinaria", 22/12/2008.
2. SCBA, “Sarachaga Ana Isabel c/ A.R.B.A. s/ amparo por mora - cuestión de competencia (art. 10, C.P.C.C.)”, 6/04/2016.

Unidad N° 6:

LINEAMIENTOS DEL PROCESO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES (II)

1. La legitimación procesal. Distintos supuestos.
2. El régimen del agotamiento de la vía administrativa. El silencio administrativo.
3. Las medidas cautelares.

Contenido temático por unidad: Agotamiento de la vía administrativa. Silencio administrativo. Medidas cautelares.

Bibliografía específica por unidad:

-Cassagne, Juan Carlos, “Derecho Procesal Administrativo”, Tomos I y II, Hammurabi, 2004.

Jurisprudencia

- 1.- SCBA, A. 68.782, "Colegio de Bioquímicos de la Provincia de Buenos Aires contra doctor M. H.M. s. Acción disciplinaria"
- 2.- SCBA, “Bingomar S.A. contra Municipalidad de Villa Gesell. Demanda contencioso administrativa”, 29/08/18.
- 3.-SCBA, “Cámara Argentina de Empresas de Seguridad e Investigación C.A.E.S.I. y otros c/ Provincia de Buenos Aires (Ministerio de Seguridad). Demanda contencioso administrativa”, 21/02/2018.

Unidad N° 7:

LOS MUNICIPIOS

1. El origen: los Cabildos y la ciudad. Evolución.
2. El debate entorno de la autonomía municipal. El precedente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación “Rivademar”.



3. El artículo 123 de la Constitución Nacional luego de la reforma constitucional de 1994. La autonomía municipal en las Constituciones provinciales.
4. Relaciones entre las provincias y los municipios.
5. El régimen legal vigente: la Ley Orgánica de las Municipalidades: Decreto-Ley 6769/58 y sus modificatorias.
6. Competencias y principales funciones municipales. Poder tributario municipal.

Contenido temático por unidad: Autonomía municipal. Origen. Alcance. Régimen legal vigente.

Bibliografía específica por unidad:

- Di Capua Sebastián, “Régimen Jurídico Municipal de la Provincia de Buenos Aires”, Vicino, 2003.
- Rosatti Horacio, “Tratado de Derecho Municipal”, Rubinzal-Culzoni, Santa Fe, T. I, 4ta. edición actualizada.

Jurisprudencia

- 1.- CSJN, “Rivademar, Angela Digna Balbina Martínez Galván de c/Municipalidad de Rosario s/ recurso contencioso - administrativo de plena jurisdicción”, 21/03/1989.
- 2.- CSJN, “Municipalidad de la Ciudad de Rosario c/ Santa Fe, Provincia de s/ inconstitucionalidad y cobro de australes”, 04/06/1991.
- 3.- CSJN, “Municipalidad de La Plata s/ inconstitucionalidad del decreto-ley 9111”, 28/05/2002
- 4.- 7.- CSJN, “Municipalidad de La Plata s/ inconstitucionalidad del decreto-ley 9111”, 28/05/2002
- 5.- CSJN, Promenade S.R.L. c/ Municipalidad de San Isidro”, 27/06/2002
- 6.- CSJN, “Ponce, Carlos Alberto c/ San Luis, Provincia de s/ acción declarativa de certeza”, 24/02/05.
- 7.- CSJN, “Municipalidad de San Luis c. San Luis, Provincia de s. acción declarativa de certeza”, 11/07/07.
- 8.-CSJN, “Municipalidad de Berazategui el Cablevisión S.A. s/ amparo”, 23/09/2014.
- 9.-CSJN, "Municipalidad De La Rioja C/ La Rioja, Provincia De S/ Amparo", 23/6/2015.

Unidad N° 8:

ORGANIZACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL

1. El órgano ejecutivo municipal. Estructura. Funciones del Intendente. Responsabilidades.
2. El órgano legislativo municipal. Conformación. Las facultades legislativas de los municipios y competencias
3. Los organismos de control: Tribunal de Cuentas Municipal.
4. La participación ciudadana en los municipios.



Contenido temático por unidad: Organización municipal. Órgano legislativo. Órgano ejecutivo. Competencias.

Bibliografía específica por unidad:

-Di Capua Sebastián, “Régimen Jurídico Municipal de la Provincia de Buenos Aires”, Vicino, 2003.

-Rosatti Horacio, “Tratado de Derecho Municipal”, Rubinzal-Culzoni, Santa Fe, T. I, 4ta. edición actualizada.

Jurisprudencia

1.- SCBA, "Intendente Municipal de San Andrés de Giles contra Concejo Deliberante de San Andrés de Giles sobre Conflicto art. 196, Constitución provincial", 08/08/07.

2.-SCBA "Porretti, Roberto Martín Contra Concejo Deliberante De Pinamar Sobre Conflicto Interno Municipal Arts. 196 Constitución De La Provincia Y 263 Bis Ley Orgánica De Las Municipalidades", Diciembre 2009.

3.- SCBA, “Di Giacomo, Brenda Natalia contra Municipalidad de Bahía Blanca. Acción de amparo”, 06/10/2004.

Unidad N° 9:

LA DENOMINADA JUSTICIA MUNICIPAL

1. La Justicia municipal de faltas. Organización. El juez de faltas. Naturaleza de sus decisiones.
2. El caso de Provincia de Buenos Aires. Decreto-Ley 8751. Órganos de aplicación.
3. Características del procedimiento ante el Tribunal de Faltas. Sanciones. Disposiciones aplicables de la ley de tránsito 11.430.

Contenido temático por unidad: Justicia de Faltas Municipal. Organización.

Procedimiento.

Bibliografía específica por unidad

-Rosatti, Horacio D., “Tratado de derecho municipal”, Ed. Rubinzal Culzoni, T.2, 4ta. edición actualizada

-Legislación específica.

Jurisprudencia

1.-CSJN, “Orobio de Alvarez, Norma Ida c/ M.C.B.A”, 23/06/1988.

2.- SCBA, “Sebey, Carlos Alberto contra Municipalidad de Olavarría. Demanda contencioso administrativa”, 1/03/2004.

3.-SCJN, "Simone, Liliana P. E. contra Municipalidad de La Matanza. Inconstitucionalidad Dtos. 18/97, 20/97, 24/97 y Ordza. 10.439/97", del 14/07/2012.

Unidad N°10:



CONFLICTOS DE COMPETENCIA ENTRE NACIÓN, PROVINCIAS Y MUNICIPIOS.

1. El poder de policía. Distintos criterios. Alcance. Nacional, provincial y municipal.
2. La competencia provincial y municipal en los lugares pertenecientes al Estado Federal. El artículo 75 inc. 30 de la Constitución Nacional.
3. Servicios públicos locales e interjurisdiccionales
4. Los conflictos en cuestiones del medio ambiente y en la materia tributaria. Urbanismo.

Contenido temático por unidad: Competencia municipal. Poder de policía municipal. Servicios Públicos Municipales.

Bibliografía específica por unidad:

- Ábalos María Gabriela, "Municipio y Poder Tributario Local", Ad- Hoc. Buenos Aires, 2009
- Calvente Raul, "Derecho y administración municipal", Cátedra Jurídica, 2007.
- Rosatti, Horacio D., "Tratado de derecho municipal", Ed. Rubinzal Culzoni, 4ta. edición actualizada, T. 1 y 2.

Jurisprudencia

- 1.- CSJN, "Administración de Parques Nacionales c/ Neuquén, Provincia del s/ sumario", 15/06/04.
- 2.- Cámara Federal de Apelaciones de La Plata, Sala 1, "Cinturón Ecológico Area Metropolitana S.E. c. Nuevo Ambiente Centro Vecinal de Punta Lara s/amparo", 28/6/05.
- 3.- Cámara Federal de Apelaciones de La Plata Sala 1, "EDESUR SA c/ Municipalidad de Berazategui s/ sumarísimo", 30/08/07.
- 4.- CSJN, "Mendoza, Beatriz Silvia y Otros c/ Estado Nacional Y Otros s/ Daños y Perjuicios (Daños Derivados De La Contaminación Ambiental Del Río Matanza - Riachuelo)", 8/7/2008.
- 5.- CSJN, "Laboratorios Raffo SA c/ Municipalidad de Córdoba s/plena jurisdicción", 23/06/09.
- 6.- CSJN, "Compañía Microómnibus La Colorada S.A.C.I. c/ Buenos Aires, provincia de s/acción declarativa de inconstitucionalidad (ingresos brutos)", 28/07/09.
- 7.- SCBA. "Picorelli, Jorge Omar y otros c/ Municipalidad de General Pueyrredon s/ inconst. Ord. N° 21.296", 24/9/2014.
- 8.- SCBA "Municipalidad de Chivilcoy c/ Unilever Bestfoods de Argentina s/ apremio", 9/03/2016.
- 9-SCBA, "Cámara Argentina de Empresas de Fuegos Artificiales contra Municipalidad de General Alvarado sobre Inconstitucionalidad Ordenanza 220/15", 19/09/18.
- 10.- CSJN "Nobleza Piccardo S.A.I.E. Y F. C/ Santa Fe, Provincia De S/ Acción Declarativa De Inconstitucionalidad", 27/10/2015.
- 11.- SCBA, "Farmacity s.a. c/ Fisco de la provincia de Buenos Aires y ot. S/pretensión anulatoria. Recurso extraordinario de inaplicabilidad de ley", 22/06/2016.



VI. Bibliografía General

- Alberdi, Juan Bautista, “Derecho público provincial argentino”, Buenos Aires, La Cultura Argentina, 1917.
- Alonso, Melania y Falcone Luciana, “El alcance del poder de policía en los municipios argentinos”, Ediciones RAP, Buenos Aires, 2015, N° 443, p. 41/59.
- Bidart Campos Germán, “Compatibilidad de las instituciones provinciales con la Constitución federal”, ED, T.119-130.
- Bidart Campos, Germán, “Tratado Elemental de Derecho Constitucional Argentino”. Edit. Ediar. Bs.As.-
- Caiero, Verónica y Schurig, Harry, “Reflexiones acerca del poder tributario y la coparticipación impositiva en el ámbito municipal”, Ediciones RAP, Buenos Aires, 2015, N° 443, p. 61/75.
- Calvente Raul, “Derecho y administración municipal”, Cátedra Jurídica, 2007.
- Cassagne Juan Carlos y Perrino Pablo E., “El nuevo proceso contencioso administrativo en la Provincia de Buenos Aires”, Lexis Nexis, Buenos Aires, 2006.
- Cassagne Juan C. y Gordillo Agustín (Directores) “El nuevo proceso contencioso administrativo de la provincia de Buenos Aires”, 2da. Edición, Platense, La Plata, 2004.
- Mayos, Carlos Alberto, “Constitución de la Provincia de Buenos Aires”, Ed. Depalma, Buenos Aires, 1995.
- Pérez Guilhou, Dardo y otros. “Derecho Público Provincial y Municipal”, La Ley, 2003/2004
- Rosatti Horacio, “Tratado de derecho municipal”, 2a. ed., Santa Fe, Rubinzal-Culzoni, 1997, T.I.
- Frías, Pedro J., “El Federalismo en la Reforma Constitucional”, L.L. 1994-D, págs. 1122/1126.
- Frías, Pedro J. y Otros, “Derecho Público Provincial”, Ed. Depalma, Buenos Aires, 1985.
- Hernández, Antonio María, “Derecho Municipal”. Edit. Depalma. Bs.As.
- Ivanega Miriam Mabel, “Control público”, Astrea-RAP, Buenos Aires, 2016.
- Ivanega, Miriam Mabel “Cuestiones de Administración Municipal”, Ediciones RAP Año, XXXVII, N° 443, págs.29/40.
- Losa, Néstor O., “Derecho municipal, público provincial y contravencional”, Ediciones Jurídicas Cuyo.
- Losa, Néstor O., “Neofederalismo y municipios. Categorizaciones, cartas orgánicas y justicia”, en los Desafíos de los sistemas municipales y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Revista RAP N° 443, 2015, p. 15.
- Marchiaro, Enrique J., “Derecho municipal. Nuevas relaciones intermunicipales”, Buenos Aires, Ediar, 2000.



- Naviera de Casanova, G.J., “Derecho Público, Provincial y Municipal”, Ed. Ad Hoc, Buenos Aires, 2003.
- Pérez Guilhou, Dardo y otros. “Derecho Público Provincial y Municipal”, La Ley, 2003/2004.
- Pérez Guilhou, Dardo, “El ejecutivo en las constituciones provinciales, en Derecho Público Provincial, T. II.
- Rosatti Horacio, “Reflexiones introductorias: el municipio en la Globalización” en Los desafíos de los sistemas municipales y de la Ciudad de Buenos Aires, Ediciones RAP, Revista 443, Buenos Aires, 2015, p. 9.
- Salvatelli, Ana, “Las Comunas de la Ciudad de Buenos Aires: fortalezas y debilidades de su inconstitucionalidad”, Ediciones RAP Año XXXVII, N° 443, págs. 93/105.
- Zuccherino, Ricardo, “Tratado de derecho federal, estadual, estatuyente y municipal”, Lexis Nexis, 2007.

Lectura de texto literario complementario en la formación profesional: “El coronel no tiene quien le escriba”, de Gabriel García Márquez.

Metodología de la Enseñanza El primer día de clase, se entregará al alumno un cronograma con la asignación de los temas a tratar en cada encuentro y la fecha de las evaluaciones.

1.- Análisis crítico de textos, fallos y legislación.

Sin soslayar el empleo de la clase magistral, a fin de brindar el marco teórico y las pautas para comprender cada tema, en cada clase se emplearán metodologías participativas, orientado al estudio y análisis de la jurisprudencia de Tribunales Superiores de Justicia (nacional, de la Provincia de Buenos Aires, y otras provincias) y del fuero contencioso administrativo provincial, textos normativos y doctrina. Ello se complementará con el planteo de situaciones concretas, para ayudar a los alumnos a definir problemas y ensayar soluciones (en especial respecto a las unidades vinculadas a los conflictos de competencias entre provincias-municipios).

En definitiva, el proceso de enseñanza-aprendizaje combinará aspectos teóricos y prácticos, y se procurará que el estudiante llegue a plantearse cuestiones jurídicas concretas, a partir del análisis de las decisiones judiciales.

2.- Debate. La participación y al interacción entre docente y alumno es fundamental en el desarrollo de la materia, y para favorecer el análisis crítico (punto 1). Con una metodología teórica-práctica, se contribuirá a medir las fortalezas y debilidades para el logro de los objetivos propuestos.



Criterios de evaluación La promoción de la materia se ajusta a las pautas establecidas por el Departamento. Son dos exámenes parciales escritos, y un recuperatorio escrito u oral. Los exámenes consisten en preguntas puntuales o a desarrollar.

IX- CRONOGRAMA DE CLASES Y EXAMENES-

I- Gantt

Contenidos / Actividades / Evaluaciones

SEMANAS

| Nº de Unidad / Parciales | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 | 13 | 14 | 15 | 16 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|----|----|----|----|----|----|----|
| UNIDAD I | X | | | | | | | | | | | | | | | |
| UNIDAD II | | X | X | | | | | | | | | | | | | |
| UNIDAD III | | | | X | | | | | | | | | | | | |
| UNIDAD IV | | | | | X | | | | | | | | | | | |
| UNIDAD IV | | | | | | X | | | | | | | | | | |
| PRIMER PARCIAL | | | | | | | X | | | | | | | | | |
| UNIDAD V | | | | | | | | X | | | | | | | | |
| UNIDAD VI | | | | | | | | | X | | | | | | | |
| UNIDAD VII | | | | | | | | | | X | | | | | | |
| UNIDAD VIII | | | | | | | | | | | X | | | | | |
| UNIDAD IX | | | | | | | | | | | | X | | | | |
| UNIDAD X | | | | | | | | | | | | | X | | | |
| SEGUNDO PARCIAL | | | | | | | | | | | | | | X | | |
| ENTREGA DE NOTAS | | | | | | | | | | | | | | | X | |
| RECUPERATORIO Y ENTREGA DE NOTAS | | | | | | | | | | | | | | | | X |



II. Anexos: I. Contenidos prácticos.

II. Práctica disciplinar

III. Práctica Profesional

X- CONDICIONES GENERALES PARA LA APROBACIÓN DE LA ASIGNATURA

- I. **Asistencia:** 75%
- II. **Regularidad:** Ambas instancias de evaluaciones parciales aprobadas.
- III. **Evaluación:** Mediante dos instancias de exámenes parciales con derecho a recuperar solamente una de ellas.

Fecha de presentación:

Docente TITULAR de CÁTEDRA

ANEXO I

| Fecha | Unidad didáctica | Contenidos teóricos desagregados |
|---------|------------------|---|
| Clase 1 | I | <p>EL DERECHO PÚBLICO PROVINCIAL Y MUNICIPAL: SUS FUENTES</p> <ol style="list-style-type: none">1. El derecho provincial y municipal: objeto de su estudio. Relaciones con los derechos constitucional, político, administrativo y financiero.2. Las fuentes de esta rama del derecho. Constituciones Nacional y de la Provincia de Buenos Aires. Principales leyes orgánicas. Las cartas orgánicas municipales. Reglamentos. Las Ordenanzas. Otras fuentes.3. Tratados y Convenciones internacionales de jerarquía constitucional. Su aplicación directa. Las decisiones los Tribunales de Derechos |



| | | |
|---------|----|--|
| | | Humanos y su incidencia en las provincias y municipios. |
| Clase 2 | II | <p style="text-align: center;">SISTEMA FEDERAL DE GOBIERNO. DESCENTRALIZACIÓN Y AUTONOMIA</p> <ol style="list-style-type: none">1. Concepto y tipos de descentralización. La descentralización política o territorial.2. Federalismo y Confederación: conceptos y diferencias.3. El sistema federal argentino. Origen. Análisis de sus características en las Constituciones nacional de 1853/1860 y de 1994. Las Provincias: su formación. Las regiones.4. La autonomía provincial. La diferencia con otras entidades autónomas y con la autarquía.5. La Ciudad Autónoma de Buenos Aires: alcance de su autonomía. Diferencia con las provincias y los municipios.6. Las relaciones entre el Estado Nacional y las provincias.7. Los gobiernos provinciales como agentes del gobierno federal. |
| Clase 3 | II | <p style="text-align: center;">SISTEMA FEDERAL DE GOBIERNO. DESCENTRALIZACIÓN Y AUTONOMIA</p> <ol style="list-style-type: none">1. Concepto y tipos de descentralización. La descentralización política o territorial.2. Federalismo y Confederación: conceptos y diferencias.3. El sistema federal argentino. Origen. Análisis de sus características en las Constituciones nacional de 1853/1860 y de 1994. |



| | | |
|---------|-----|--|
| | | <p>Las Provincias: su formación. Las regiones.</p> <ol style="list-style-type: none">4. La autonomía provincial. La diferencia con otras entidades autónomas y con la autarquía.5. La Ciudad Autónoma de Buenos Aires: alcance de su autonomía. Diferencia con las provincias y los municipios.6. Las relaciones entre el Estado Nacional y las provincias.7. Los gobiernos provinciales como agentes del gobierno federal. |
| Clase 4 | III | <p>ORGANIZACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL (I)</p> <ol style="list-style-type: none">1. Los principios constitucionales de la organización provincial.2. Poder Ejecutivo provincial: El Gobernador: competencias administrativas3. Poder Legislativo de la Provincia de Buenos Aires: conformación, principales competencias. Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires. La Suprema Corte de Justicia de la provincia. El fuero contencioso administrativo.4. La intervención federal: previsiones constitucionales. Tipos de intervención. Competencias del interventor. Alcances y efectos de los actos del interventor. La Responsabilidad del Estado Nacional y/o de las provincias por la actuación del interventor. |
| Clase 5 | IV | <p>ORGANIZACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL (II)</p> <ol style="list-style-type: none">1. Estructura de la Administración Pública provincial. El caso de la Provincia de Buenos Aires.2. La Asesoría de Gobierno: competencias. |



| | | |
|---------|----------------|---|
| | | <p>Vínculo con el Poder Ejecutivo.</p> <p>3. La Fiscalía de Estado: funciones. La vista fiscal.</p> <p>4. Los organismos de control interno y externo: Contaduría General y Tribunal de Cuentas. Organización, competencias, relación con el Poder Ejecutivo provincial. El control del gasto municipal. Comparación con el régimen nacional.</p> <p>5. El Defensor del Pueblo. Conflicto de competencias con los Defensores del Pueblo de los municipios y de la Nación.</p> |
| Clase 6 | IV | <p>ORGANIZACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL (II)</p> <p>1. Estructura de la Administración Pública provincial. El caso de la Provincia de Buenos Aires.</p> <p>2. La Asesoría de Gobierno: competencias. Vínculo con el Poder Ejecutivo.</p> <p>3. La Fiscalía de Estado: funciones. La vista fiscal.</p> <p>4. Los organismos de control interno y externo: Contaduría General y Tribunal de Cuentas. Organización, competencias, relación con el Poder Ejecutivo provincial. El control del gasto municipal. Comparación con el régimen nacional.</p> <p>5. El Defensor del Pueblo. Conflicto de competencias con los Defensores del Pueblo de los municipios y de la Nación.</p> |
| Clase 7 | PRIMER PARCIAL | |
| Clase 8 | V | <p>PODER JUDICIAL. LINEAMIENTOS DEL PROCESO CONTENCIOSO</p> |



| | | |
|----------|-----|---|
| | | <p style="text-align: center;">ADMINISTRATIVO</p> <p style="text-align: center;">DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES (I)</p> <ol style="list-style-type: none">1. La conformación del Poder Judicial en las provincias. Diferencias con el sistema nacional.2. La estructura del Poder Judicial en la provincia de Buenos Aires.3. El Código Contencioso Administrativo. Ámbito de aplicación.4. Creación y organización del fuero contencioso administrativo.5. La materia contenciosa administrativa. La competencia en razón del territorio. |
| Clase 9 | VI | <p style="text-align: center;">LINEAMIENTOS DEL PROCESO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES (II)</p> <ol style="list-style-type: none">1. La legitimación procesal. Distintos supuestos.2. El régimen del agotamiento de la vía administrativa. El silencio administrativo.3. Las medidas cautelares. |
| Clase 10 | VII | <p style="text-align: center;">LOS MUNICIPIOS</p> <ol style="list-style-type: none">1. El origen: los Cabildos y la ciudad. Evolución.2. El debate entorno de la autonomía municipal. El precedente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación “Rivademar”.3. El artículo 123 de la Constitución Nacional luego de la reforma constitucional de 1994. La autonomía municipal en las |



| | | |
|----------|------|--|
| | | <p>Constituciones provinciales.</p> <ol style="list-style-type: none">4. Relaciones entre las provincias y los municipios.5. El régimen legal vigente: la Ley Orgánica de las Municipalidades: Decreto-Ley 6769/58 y sus modificatorias.6. Competencias y principales funciones municipales. Poder tributario municipal. |
| Clase 11 | VIII | <p>ORGANIZACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL</p> <ol style="list-style-type: none">1. El órgano ejecutivo municipal. Estructura. Funciones del Intendente. Responsabilidades.2. El órgano legislativo municipal. Conformación. Las facultades legislativas de los municipios y competencias3. Los organismos de control: Tribunal de Cuentas Municipal.4. La participación ciudadana en los municipios. |
| Clase 12 | IX | <p>LA DENOMINADA JUSTICIA MUNICIPAL</p> <ol style="list-style-type: none">1. La Justicia municipal de faltas. Organización. El juez de faltas. Naturaleza de sus decisiones.2. El caso de Provincia de Buenos Aires. Decreto-Ley 8751. Órganos de aplicación.3. Características del procedimiento ante el Tribunal de Faltas. Sanciones. Disposiciones aplicables de la ley de tránsito 11.430. |



| | | |
|----------|----------------------------------|---|
| Clase 13 | X | CONFLICTOS DE COMPETENCIA ENTRE NACIÓN, PROVINCIAS Y MUNICIPIOS. 1. El poder de policía. Distintos criterios. Alcance. Nacional, provincial y municipal. 2. La competencia provincial y municipal en los lugares pertenecientes al Estado Federal. El artículo 75 inc. 30 de la Constitución Nacional. 3. Servicios públicos locales e interjurisdiccionales 4. Los conflictos en cuestiones del medio ambiente y en la materia tributaria. Urbanismo. |
| Clase 14 | SEGUNDO PARCIAL | |
| Clase 15 | ENTREGA DE NOTAS | |
| Clase 16 | RECUPERATORIO Y ENTREGA DE NOTAS | |

ANEXO II

| Fecha | Unidad didáctica | Contenidos de la Práctica Disciplinar |
|---------|------------------|---|
| Clase 1 | I | Análisis jurisprudencial del caso de la CSJN “Castillo, Carina Viviana y otros c/ Provincia de Salta - Ministerio de Educación de la Prov. de Salta s/ amparo”, del 12/12/2018. |



| | | |
|----------|-----|--|
| | | |
| Clase 2 | II | Comparación de los esquemas federales en el derecho comparado. Diferencias entre provincias y Ciudad Autónoma de Buenos Aires. |
| Clase 3 | II | Comparación entre la autonomía provincial (Bs. As) y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. |
| Clase 4 | III | Análisis del caso de la CSJN “Zavalía, José L. c. Provincia de Santiago del Estero y otro”, del 21/09/04. |
| Clase 5 | IV | Trabajo práctico comparativo entre órganos de control a nivel provincial. |
| Clase 6 | IV | Trabajo práctico comparativo entre órganos de control a nivel nacional y provincial. |
| Clase 8 | V | Análisis jurisprudencial del caso de la SCBA “Colegio de Bioquímicos de la Provincia de Buenos Aires contra doctor M. H.M. s. Acción disciplinaria”, del 22/12/2008. |
| Clase 9 | VI | Modelos de escritos. Ejemplo: pronto despacho. |
| Clase 10 | VII | Análisis práctico del artículo 123 de la Constitución Nacional y el capítulo de “Régimen Municipal” (artículo 190 y ss.) de la Constitución de la provincia de Buenos Aires. Debate sobre el alcance de la autonomía municipal |



| | | |
|----------|------|---|
| | | (provincia de Buenos Aires). |
| Clase 11 | VIII | Caso práctico basado en el caso de la SCBA “Porretti, Roberto Martín Contra Concejo Deliberante De Pinamar Sobre Conflicto Interno Municipal Arts. 196 Constitución De La Provincia Y 263 Bis Ley Orgánica De Las Municipalidades”, de diciembre de 2009. |
| Clase 12 | IX | Trabajo práctico de diferenciación entre la Justicia Municipal de Faltas Municipal y el Poder Judicial provincial. |
| Clase 13 | X | Trabajo práctico de comparación y análisis de decisiones judiciales vinculadas con los conflictos entre Nación, provincias y municipios. |

ANEXO III

| Fecha | Unidad didáctica | Contenidos de la Práctica Profesional |
|-------|------------------|---------------------------------------|
| | | |
| | | |
| | | |



| | | |
|--|--|--|
| | | |
| | | |
| | | |